

NOTIFICACIÓN POR AVISO
ARTÍCULO 69 LEY 1437 DE 2011

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la representante legal y/o quien haga sus veces de la **profesional independiente JAIRO ANTONIO GARCIA ZAPATA, SABANALARGA - ATLANTICO**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 3.779.043, ubicado en la Calle 20 A No. 16 – 97 Local 1 municipio de Sabanalarga (Atlántico), el cual se encuentra inscrito en el Registro especial de Prestadores de Servicio de Salud del Departamento del atlántico con el número No. 0863800181., se procede a notificar por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el siguiente acto administrativo:

Providencia a comunicar:	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DENTRO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE HABILITACIÓN Rad. No.: 01.55. WM-2017-C-026
Sujeto a Notificar:	profesional independiente JAIRO ANTONIO GARCIA ZAPATA, SABANALARGA - ATLANTICO , identificado con Cedula de Ciudadania No. 3.779.043
Dirección de Notificación:	ubicado en la Calle 20 A No. 16 – 97 Local 1 municipio de Sabanalarga (Atlántico)
Funcionario Competente:	ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
Cargo:	Secretario de Salud del Departamento del Atlántico
MN Recursos:	No procede Recurso

Para tales efectos se envía junto con la presente comunicación, una copia íntegra del **AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS DENTRO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO DE HABILITACIÓN** Rad. No.: 01.55. WM-2017-C-026, Finalmente, se advierte que, conforme al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Constancia de fijación: Con el fin de notificar a **profesional independiente JAIRO ANTONIO GARCIA ZAPATA, SABANALARGA - ATLANTICO**, identificado con Cedula de Ciudadania No. 3.779.043, ubicado en la Calle 20 A No. 16 – 97 Local 1 municipio de Sabanalarga (Atlántico), el cual se encuentra inscrito en el Registro especial de Prestadores de Servicio de Salud del Departamento del atlántico con el número No. 0863800181. en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público así como en el sitio web www.atlantico.gov.co, por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 3 de Septiembre de 2019 a las 8:00 a.m.,

Constancia de des fijación: Se desfija el presente aviso el 10 de Septiembre de 2019 a las 5:00 p.m.,

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

HERNANDO VILORIA ELJACH

Subsecretario de Asistencia y Seguridad Social en Salud
SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

Pr: W. Mosquera

Re: B. Caparoso

www.atlantico.gov.co CI 40 45 46 Barranquilla Atlántico - gobernador@atlantico.gov.co
Teléfono (57+0*5)3307000 - Línea Gratuita 018000425888 - Código DANE: 08-000
Código Postal 080003, NIT Dpto del Atlántico: 890102006-1